



ANEXO 4

Formato de Operaciones por Concepto de Viáticos
Cancún Quintana Roo a los 27 días del mes de septiembre de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$2,605.68 Son: (dos mil seiscientos cinco pesos 68/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada para **Cubrir las actividades operativas consistentes en: toma de video en los eventos de la agenda de la Gobernadora Mara Lezama**, que se llevaron a cabo los días **del 23 al 26 de septiembre** del presente año, en **Chetumal, Mpio. de Othón P. Blanco, Quintana Roo**, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CGC/DCG/DZN/229/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$2,605.68	\$2,605.68

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
23/09/24	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$651.42
24/09/24	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$651.42
25/09/24	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$651.42
26/09/24	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$651.42
TOTAL		\$2,605.68

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

ATENTAMENTE

C. Guillermo Antonio Arenas
Hernández

AUTORIZÓ

C. Carla María Lara Gutiérrez
Directora Zona Norte